



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 524, jueves 28 de enero de 2021](#)

**Secretaría de Administración y Finanzas. Resolución por la que se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura, para prestar los servicios de tesorería que se indican.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 4.**

Resolución por la que se **autoriza** al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en adelante Poder Judicial, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en adelante Código, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Ciudad de México, así como la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución.

La presente Resolución se aplicará sin perjuicio del cumplimiento de las Reglas Generales para los Servicios de Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, publicadas en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de junio de 2002, y sus modificaciones publicadas en el Órgano de Difusión local, en lo que respecta al servicio de tesorería que se autoriza.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación.

**Comisión de Derechos Humanos. Enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultado el Acuerdo A/001/2021, de la Presidenta de la Comisión, mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 16.**

Aviso por el que se da a conocer el **Acuerdo A/002/2021** de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma, mismo que estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/ACDO-01-2021-PRESIDENCIA-CDHCM.pdf>



El Acuerdo A/002/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México entrará en vigor el día de su firma.

**Comisión de Derechos Humanos. Enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultado el Acuerdo A/002/2021, de la Presidenta de la Comisión, mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 17.**

Aviso por el que se da a conocer el **Acuerdo A/002/2021** de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mediante el cual se establece suspensión de plazos y términos para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma, mismo que estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

<https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/Acuerdo-A-02-2021-SUSPENSION.pdf>

El Acuerdo A/002/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México entrará en vigor el día de su firma.

**Comisión de Derechos Humanos. Enlace electrónico del sitio oficial, donde podrá ser consultado el Acuerdo A/003/2021, de la Presidenta de la Comisión, mediante el cual se establecen días inhábiles y suspensión de plazos, correspondientes al año 2021.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 18.**

Aviso por el que se da a conocer el **Acuerdo A/003/2021** de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México mediante el cual se establecen días inhábiles y suspensión de plazos, correspondientes al año 2021, para efectos de los actos y procedimientos competencia de la misma, mismo que estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico:

[https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/ACDO\\_03\\_2021\\_CALENDARIZACION\\_ANUAL\\_DE\\_DIAS\\_INHABILES.pdf](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2021/01/ACDO_03_2021_CALENDARIZACION_ANUAL_DE_DIAS_INHABILES.pdf)

El Acuerdo A/003/2021 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México entrará en vigor el día de su firma.